

MIEDOS URBANOS Y DEMANDAS DE SEGURIDAD: LA REPRESIÓN PREVENTIVA.

Jordi Borja

La *guerra preventiva* es una aportación del gobierno Bush que ha contribuido considerablemente a aumentar la violencia y la inseguridad en el mundo. Los miedos y las consiguientes demandas de seguridad ciudadana han provocado respuestas oficiales, de carácter populista, que excitan la dimensión irracional del miedo, designando genéricamente a colectivos sociales como potencialmente peligrosos sobre los cuales, primero, recae el estigma y, después, la *represión preventiva*. No hace falta decir que estas políticas están destinadas a tener unos efectos perversos, contribuyen a excitar los miedos más irracionales y provocan demandas crecientes de más seguridad. El resultado es el contrario del que teóricamente se persigue: la violencia y la inseguridad tienden a crecer: por una parte, las fuerzas policiales o los cuerpos de seguridad formales o informales actúan sobre los colectivos designados con arbitrariedad y/o de forma desproporcionada y, por otra, miembros de estos colectivos consideran que si de todas formas van a ser perseguidos qué más da si han o no cometido actos transgresores. Y la sicopatología colectiva de una sociedad que se siente más amenazada, o por lo menos perturbada, en su pequeño bienestar se multiplica, a pesar de que los peligros son con frecuencia irreales o muy exagerados.

Los miedos urbanos tienen bases objetivas, pero no siempre están causadas por hechos delictivos. El miedo a los otros, por desconocidos o diferentes, como sucede con los inmigrantes, es un caso. Solamente una ínfima minoría de la población inmigrante se halla vinculada con la delincuencia urbana pero para mucha gente ello parece suficiente para culpabilizar a los de *fuera*, con más facilidad si cabe si el color de la piel, la religión o la lengua hacen manifiesta su diferencia. Las diversidades culturales se expresan en pautas de comportamiento diferentes, especialmente en el espacio público, el cual es siempre un espacio conflictivo.

Los jóvenes hoy en día, otro colectivo frecuentemente estigmatizado, no repiten ni asumen pautas heredadas de los adultos y tienen una presencia en el espacio público superior al de otras épocas. Y no siempre se hallan a gusto en la *nueva sociedad*. El desfase entre la realidad en la que se encuentran al llegar a la edad adulta, la precarización del trabajo o el paro, las escasas posibilidades de movilidad social ascendente y de igualar el status de los padres choca con las expectativas generadas por la familia, el ambiente social, la educación y los modelos *globales* que transmiten los medios de comunicación. Cabe señalar, asimismo, el debilitamiento de las estructuras de socialización tradicionales (la Iglesia, la Nación-Estado, los

partidos políticos o los movimientos sociales históricos) y de la familia. Todo ello lleva hacia a una especie de anomia, mitad marginación, mitad rebelión, de muchos jóvenes respecto a las instituciones y las normas establecidas.

Los jóvenes y los inmigrantes han sido, en los últimos años, los principales colectivos estigmatizados por medios de comunicación conservadores y por autoridades y partidos políticos a la captura de un voto fácil, mediante el estímulo de las pulsiones más egoístas de la población. Últimamente, sin embargo, parece que se le ha añadido un colectivo más heterogéneo, al cual podemos denominar el de los *pobres y feos*, los que perturban una visión idílica del espacio público. El libre de reciente publicación de Loïc Wacquant, *Punir les pauvres*, tiene un título suficientemente expresivo. En Cataluña tenemos un ejemplo sobradamente conocido: la nueva Ordenanza de Civismo de Barcelona, mal llamada "Medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en la ciudad de Barcelona", que fue aprobada a finales de 2005. En esta ordenanza se establece un curioso derecho ciudadano, el *derecho a no ver*. Quienes duermen en la calle, quienes piden caridad, las prostitutas, los que comen o beben en un banco público, los que patinan, los grafiteros, etcétera. Todos ellos, según las ordenanzas, representan un peligro o una molestia y hay que "preservar a los usuarios de la vía pública de la inmersión obligada en un contexto visual" tan poco agradable. Sobre las Ordenanzas, más adelante, volveremos a hablar.

En esta nota queremos apuntar los siguientes puntos de reflexión y debate.

Primero: ¿En nuestras sociedades urbanas, hay colectivos peligrosos o pautas de comportamiento diversas? ¿Pueden ponerse todos en el mismo saco? ¿Los hechos delictivos, los actos de violencia sobre las personas o sus bienes o sobre bienes públicos (actos individuales y debidamente contemplados en las leyes vigentes) se pueden mezclar con las molestias derivadas de la convivencia entre personas que no comparten usos y costumbres?

Segundo: ¿Qué significado tienen entonces las políticas públicas que hemos denominado de *represión preventiva*? ¿Qué consecuencias pueden preverse?

Tercero: ¿Existe una alternativa a los miedos y a la escalada de violencia social que generan tanto las contradicciones de nuestra sociedad como los efectos perversos de las políticas represivas basadas en la amalgama de comportamientos y la estigmatización de colectivos sociales.

Clases peligrosas e inseguridad urbana

Un libro clásico, *Clases laborieuses, clases dangereuses* (del historiador Louis Chevallier), analizó como en el siglo XIX la sociedad burguesa estigmatizó al conjunto de las clases trabajadoras (inmigrantes recientes, población marginal pobre, ejército de reserva de mano de obra) como *peligrosas*. De esta forma se mezclaba la delincuencia y la miseria, la procedencia rural y la crítica o la rebelión frente al orden social. Ahora, la estructura de la sociedad no es la misma; la base social temerosa de los cambios es más extensa y los colectivos percibidos como *peligrosos* no parecen tan numerosos y son más heterogéneos. Se ponen en el mismo saco los movimientos de jóvenes altermundialistas y los *sin* (casa, papeles, trabajo, familia...); el terrorismo y quienes van a la mezquita; la pequeña delincuencia urbana y los inmigrantes; los ambulantes y otros trabajadores informales y los colectivos violentos ya sean anarquistas o nazis; las manifestaciones políticas *no autorizadas* y los grupos informales que causan destrozos en el mobiliario urbano; los que molestan a los vecinos con la música o la juerga en la calle y los *sospechosos* por la forma como visten o el color de su piel; las prostitutas y travestis y los grafiteros o los que realizan acrobacias en las esquinas. Se constituye una amalgama de comportamientos muy diversos, unos que ya son objeto de normas claras y contundentes (en general en el Código penal y en diversas reglamentaciones municipales), otros que son simplemente conflictos derivados de la convivencia entre gente diferente en el espacio público, otros que la percepción de peligrosidad es consecuencia de los miedos con frecuencia extremados por una dosis de irracionalidad o de ignorancia de la población y de la manipulación populista de las autoridades. Y otros que no representan ningún riesgo real excepto herir la sensibilidad de quienes no quieren ver lo que no les gusta o les provoca mala conciencia.

Dos consideraciones más para completar este punto: sobre los miedos y la intolerancia de unos y el afán represivo de los otros.

Los miedos pueden ser o parecer irracionales, pero no son gratuitos. Existen los miedos derivados de las incertidumbres generadas por procesos globales, como la precarización del empleo y el paro, la desvalorización de las habilidades y de los oficios adquiridos, la pérdida de límites y de referentes de los territorios habitados, la ausencia o la debilidad de las instituciones u organizaciones de integración social, la crisis general de muchos servicios del estado del bienestar (vivienda, sanidad, pensiones de vejez). Existen también, sin embargo, miedos más locales o coyunturales, como la presencia en el mismo territorio de *competidores* en el mercado de trabajo y del acceso a los servicios sociales como lo son los inmigrantes, la dificultad de soportar la diferencia en los espacios compartidos, los miedos atávicos respecte a ciertos grupos étnicos o religiosos agravados ahora por el fantasma del terrorismo. En algunos casos el rechazo responde a intereses muy concretos, como el hecho que la proximidad de la mezquita o del locutorio no devalué la vivienda de propiedad, o que los bajos ingresos de los recién llegados no les de preferencia en el momento de acceder a una vivienda social o a una beca de comedor en la escuela. Y, finalmente, hay miedo al crecimiento percibido, no siempre real, de la delincuencia urbana, debido no sólo a la droga (en general afecta a una población estabilizada)

sino también al aumento de las desigualdades sociales y al hecho que la inmigración aceptada de facto pero no legalizada y el paro y falta de perspectivas de los jóvenes genera violencia gratuita o expresiva que amplifica la percepción de los actos delictivos (robos, mafias diversas vinculadas a la droga, prostitución, tráfico de objetos robados, etcétera).

Un grupo especialmente sensible a la inseguridad, debido a su vulnerabilidad, lo es el de los comerciantes, quienes tienen también una gran capacidad de difusión y amplificación de la inseguridad. Debe añadirse, pero, que frecuentemente otros grupos que manifiestan más miedo no son los que padecen más la violencia o son víctimas de los actos delictivos que habitualmente se producen en otras zonas de la ciudad y que afectan a gente que se expresa poco (por ejemplo los turistas).

¿Ante este panorama, hace falta explicar el afán represivo de los poderes públicos? Es la solución fácil; y gobiernos de derechas e izquierdas la han practicado recientemente, tanto el PP en España como el gobierno laborista de Blair en el Reino Unido, por no citar al ministro del Interior francés, Sarkozy, el cual tuvo la capacidad de multiplicar la rebelión de las *banlieues* en el otoño del 2005 con sus declaraciones ofensivas contra los habitantes de las periferias. Ya lo hemos dicho antes: la represión amalgamática genera arbitrariedad e injusticia, provoca reacciones de violencia a escalas superiores. Entonces la tensión afecta a colectivos sociales estigmatizados debido a su diferencia o marginación y después criminalizados. Y la consecuencia es que la lógica represiva desemboca en la *represión preventiva* sobre colectivos sociales enteros.

La represión preventiva: una lógica infernal

La represión preventiva tiene fundamentos ideológicos, tan absurdos como peligrosos. El caso de la llamada *Ordenanza del Civismo de Barcelona* parte de una constatación tan significativa como falsa: considerar que actualmente "no vivimos ya en una sociedad tradicional ni homogénea donde las normas establecidas eran conocidas, compartidas y observadas por la mayoría". El alcalde Joan Clos viene a decir algo parecido en el artículo de presentación de la revista de lujo del Ayuntamiento (Barcelona metrópolis mediterránea) cuando constata que "la nostalgia del pasado homogéneo no nos servirá de nada". Considerar homogénea una ciudad como Barcelona resulta realmente sorprendente. Hablamos de la ciudad conocida como la *rosa roja* del anarquismo; la ciudad de los *disturbios del pan* del siglo XVIII; la ciudad *faro revolucionario* entre las ciudades europeas protagonistas de la sociedad industrial, según Hobsbawm; de *cuando mataban por las calles* a inicios del siglo XX, como titulaba su novela Joan Oller y Rabassa; la ciudad que hizo su peculiar revolución urbana en plena guerra civil con la municipalización de la propiedad urbana; la ciudad que fue durante el franquismo vanguardia de los movimientos populares urbanos. ¿Sociedad homogénea? Una ciudad, bien al contrario, marcada por la desigualdad social, por la inmigración a la cual debe el 90% de su crecimiento en el siglo XX, por el debate político y cultural en el que se oponen modelos de sociedad diferente, por la conflictividad social presente en el conjunto de su territorio.

Esta referencia a una utópica sociedad homogénea del pasado expresa la sociedad urbana ideal que se pretende reconstruir. Y a fin de hacerlo posible deben suprimirse los diferentes, los marginales, los alternativos. Es la expresión de una cultura política propia de muchos gobernantes que no pueden asumir el conflicto, especialmente si procede de sectores populares, considerados clientela cautiva, o de sectores débiles o vulnerables, a los que se menosprecia y se considera que bastante agradecidos tienen que estar por el hecho de recibir las migajas de los servicios sociales. La represión preventiva no es solamente una acción sancionadora de conductas individuales. Es la criminalización de los colectivos sociales a los que se quiere negar su existencia y que desaparezcan de la vista de los ciudadanos homogeneizados o serán penalizados.

En el caso de la ordenanza barcelonesa, es de sobras conocido que existe una motivación política coyuntural: la de frenar el deterioro de la imagen de una Alcaldía que no consigue recuperarse de la pérdida de credibilidad que causó el Forum de las Culturas de 2004. Ha utilizado un procedimiento típico del populismo reaccionario, equivalente en el ámbito local, al que utilizó el gobierno Bush en el ámbito global. Primero asumir como prioridad política los miedos de los ciudadanos integrados pero angustiados por las incertidumbres y excitados por las campañas de la oposición conservadora y especialmente de algunos medios de comunicación como *La Vanguardia*. Después, construir un discurso amenazador contra todo aquello que molesta y poner en el mismo saco una amalgama de colectivos y de conductas que no tienen casi nada en común, excepto la capacidad de irritar al hipotético *hominus conservatorum*. Y, finalmente, perpetrar unas Ordenanzas que aplican sanciones a todos aquellos que resultan susceptibles de herir con su presencia en el espacio público al ciudadano normalizado. La lista ya la hemos hecho al inicio del punto anterior. Los ciudadanos demostrarán su civismo ejerciendo de delatores (6 artículos se refieren a ello) y los extranjeros verán facilitada su *regularización* si colaboran en la aplicación de la ordenanza. Por mucho menos, el exministro del Interior del gobierno francés, Charles Pasqua, provocó en su día una dura reacción de los partidos de izquierdas, de los sindicatos y organizaciones ciudadanas y de derechos humanos y, especialmente, de amplios colectivos culturales y profesionales.

Pero, para elaborar esta ordenanza había que encontrar una base *ideológica* y sólo podían encontrarla en el pensamiento más reaccionario, el que niega la posibilidad de una transformación social que supere las exclusiones del presente y niega también la legitimidad de los sectores que expresan las contradicciones de la sociedad actual. En consecuencia, pretende suprimirlos de la escena pública. Solamente a partir de estos presupuestos, de la vocación proclamada de restablecer una sociedad homogénea y de la consideración de ilegítima y peligrosa para la convivencia de cualquier conducta contraria al orden establecido se podía justificar una acción represiva hacia todos los grupos sociales molestos o desagradables, a los cuales se mezcla con las minorías delictivas o violentas.

El principal efecto de esta opción política es que la estigmatización de los colectivos sociales crea un cuadro interpretativo que condiciona la

evaluación de las conductas individuales. Y en lugar de dirigirse, y eventualmente sancionar, a prostitutas, pobres, tops manta o jóvenes de *botellón* que realmente (excepcionalmente) estén causando molestias, por su actitud agresiva, a otros ciudadanos, se perseguirá a las personas que tengan aspecto de ser prostitutas, pobres, tops manta o jóvenes bebiendo tranquilamente una cerveza. Primero, pues, habrá arbitrariedad y agresividad hacia todos los colectivos considerados peligrosos, molestos o desagradables. Después, las fuerzas policiales se cansarán de hacer el ridículo cazando moscas a cañonazos y oscilarán entre la impunidad y la acción excesiva. Siempre, en un caso u otro, existirá más injusticia y los problemas de convivencia que se pretendían arreglar se habrán agravado.

En el último punto que sigue expondremos algunos criterios para orientar políticas contra el miedo y la inseguridad referidas a las tres situaciones citadas al inicio: inmigración y relación con el entorno, jóvenes y espacio público y, finalmente, presencia de la marginalidad en el campo visual de la ciudadanía.

No tener miedo al miedo: otra seguridad es posible

Un ejemplo: el de la mezquita. Los vecinos del barrio en el que se quiere abrir una mezquita se oponen. Con violencia incluso. Con un discurso racista, xenófobo. Con miedos. Miedo del terrorismo y de la violencia que puede generarse por la fricción en ámbitos reducidos. Miedo de la diversidad, de las molestias que pueden crear gente con pautas de comporta-miento que parecen muy diferentes. Miedo de la devaluación de su propiedad —la vivienda, que probablemente es el único ahorro importante de la familia, ante la proximidad de la mezquita. Y ante el miedo de los vecinos los gobiernos locales habitualmente, también, tienen miedo. Miedo de perder votos —los *otros* no votan. Miedo de la confrontación, de ejercer la fuerza de la ley para defender los derechos de los más débiles, los trabaja-dores inmigrantes. Miedo de aparecer como defensor de colectivos que se ha contribuido, o se ha aceptado, a estigmatizar.

Otra política es posible. Imponer, sin ninguna duda, el derecho, que la ley reconoce, a que un colectivo, sea cual fuere su nacionalidad y su religión, pueda disponer de un local propio. Sancionar los comportamientos racistas y excluyentes. Pero, sobretodo, valorizar la cultura y las costumbres de los otros, siempre que no supongan un atentado a los derechos humanos, cuando no nieguen valores que consideramos universales. No se hace así, ni se intenta. Hará unos dos años, comentando con la concejala de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Barcelona las resistencias de la gente de barrios populares a aceptar las mezquitas y el discurso xenófobo que expresaban argumenté que no resolveríamos nada lamentando estos comportamientos y al mismo tiempo cediendo a sus presiones, ya que dudaba, en este caso, de la capacidad de los ayuntamientos para imponerse y defender los derechos legítimos de los que querían la mezquita. Sólo valorizando lo que ahora no se quiere, precisamente por considerarlo devaluador, podríamos superar la contradicción entre los derechos de unos y los miedos de los otros. Y le sugerí que convendría ofrecer a los musulmanes locales de Cali-dad para abrir una mezquita en el Barrio Gótico, cerca de la Catedral, y otra en la parte alta del Paseo de Gracia o de

la Diagonal. La respuesta no podía ser más hiperrealista y absurda, radicalmente decepcionante: "no es posible, pues en estas zonas los locales son muy caros".

Por lo tanto otra seguridad, no la seguridad ficticia e injusta, basada en el estigma justificador de la represión, es posible. La que se deriva de la aceptación del otro, del reconocimiento de sus valores y de sus derechos. En la práctica significa promover que personas procedentes de la inmigración se integren en los organismos de servicios sociales, en la enseñanza y la sanidad, en las policías y la justicia. Una política democrática de seguridad implica también reconocer los derechos políticos completos a todos aquellos que tienen residencia legal en el país, sea cual sea su nacionalidad de origen. ¡No hay deberes sin derechos!

La conflictividad en el espacio público es casi siempre un indicador de la calidad de dicho espacio, de su polivalencia, de su capacidad de adaptarse a usos diversos y a cualquier hora. En el espacio público la convivencia, pues, no es fácil y se requieren unas pautas mínimas compartidas a fin de que sea posible. La cuestión es cómo construir estas pautas. La vía fácil, sin embargo, que puede generar más problemas de los que pretende resolver es la vigilancia y la sanción aplicable a una casuística tan interminable como arbitraria de comportamientos que degenera frecuentemente en identificar ciertos colectivos como causantes de la perturbación de la convivencia, normalmente los jóvenes. La mitad de las denuncias por incumplimiento de la surrealista ordenanza del civismo de Barcelona se refieren a jóvenes por pintadas o instalar carteles y por consumo de bebidas alcohólicas. Sin excluir la conveniencia de la vigilancia y de la capacidad sancionadora, parece que esta forma de garantizar la convivencia debería ser más la excepción que la regla. Las experiencias más positivas lo son aquellas que han sido el resultado de diálogos y pactos entre los diferentes actores presentes en el espacio público. La administración pública tendría que practicar más la mediación que la regulación, más la negociación que la sanción. Y evitar contribuir a estigmatizar por su aspecto a los jóvenes presentes en el espacio público, confundiendo frecuentemente comportamientos expresivos más o menos discutibles con delitos o faltas que requieren sanción inmediata.

Finalmente, cabe referirse a la gran diversidad de comportamientos que según la citada ordenanza se refieren a la preservación del *contexto visual*. ¿Los que piden limosna, los sin hogar, las prostitutas, los top manta, los niños de la calle, los que distribuyen publicidad o limpian el cristal del coche, etcétera, son realmente una causa de inseguridad? ¿La pobreza, la marginalidad, la exclusión social dan miedo? Seguramente en sociedades consumistas y en las que una parte importante de la población es relativamente bienestante no resulta agradable convivir en el espacio público con las expresiones, normalmente extremas, de quienes han quedado fuera del circuito del consumo formal de una ciudadanía que las administraciones consideran más usuarios, clientes y electores que ciudadanos. La forma más indigna de tratar esta población excluida es considerarlos colectivamente como un peligro potencial o una agresión a nuestra *sensibilidad*, estigmatizarlos. Hay otras formas de actuar, las

políticas de protección y de integración, indudablemente, y las preventivas en muchos casos. Pero también la tolerancia, la aceptación de su existencia, la madurez democrática de no tener miedo de mostrar nuestras faltas, las víctimas de nuestro modelo de sociedad. Es el verdadero civismo.

Conclusión

Con estas reflexiones y proposiciones no pretendemos eludir la doble realidad: la del miedo, más o menos "justificado" pero muy presente en la vida urbana actual, y la de los comportamientos agresivos respecto a las personas y a los bienes públicos y privados que se dan en el espacio colectivo. Son conductas individuales que ya están tipificadas y que hay que aislar de los miedos, molestias o incidentes que se originan en la convivencia en el espacio público. Hemos pretendido tan sólo contribuir a explicar los miedos, distinguiendo entre los que tienen causas objetivables y los que expresan percepciones sociales causadas por prejuicios y estigmas en los que las administraciones públicas y los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad. Y, también, hemos querido mostrar que las políticas destinadas a reconstituir un ambiente más seguro frecuentemente tienen los efectos contrarios. Cuando se practica la amalgama y se opta por la represión preventiva indiscriminada se comete un error y una injusticia. Un error ya que se provoca un efecto perverso y se crea o se agrava el problema que se quería evitar o resolver. Se convierte en delincuente a una población que no lo era, y se genera una violencia superior a la que existía anterior-mente. Y una injusticia al estigmatizar a colectivos sociales y convertir a sus miembros en *sospechosos*, las conductas de los cuales serán juzgadas a partir de este prejuicio. Muchos de los comportamientos que se quieren evitar o sancionar son apenas faltas. Pero criminalizar colectivos sociales es un crimen, un crimen de Estado.